

Buenos Aires *PA* de febrero de 1994.-

Visto y considerando;

Que el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, doctor Ricardo Lona, solicita fondos para afrontar gastos de alojamiento, pensión y traslado de los testigos Juan Fenelon Quinteros (DNI. 10.165.911), Sergio Darío Ganin (DNI. 11.792.733), Héctor Rene Machado Pardini (Le. 6.429.187), Margarita Rosa Aballay (LC. 5.279.468), Armando Martín Molina (DNI 10.828.254), Ramón Eduardo Nieva (LE 0.862.578), Luis Mateo (DNI. 10.545.758), Hernan Ernesto Tula (DNI. 22.409.271), Sergio Ganin (DNI. 11.792.733) y Marcos Ricardo Singh (LE. 7.283.271), en virtud de dos juicios que se deberá realizar en la ciudad de Jujuy.-

Por ello y con arreglo a lo establecido en el Artículo 79, Inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, la suma equivalente a dos (2) días de anticipo de viáticos teniendo en consideración al cargo de Oficial (PAT) para atender los gastos de pensión y alojamiento, como así también los pasajes vía terrestre de los testigos Juan Fenelon Quinteros (DNI. 10.165.911), Sergio Darío Ganin (DNI. 11.792.733), Héctor Rene Machado Pardini (LE. 6.429.187), Margarita Rosa Aballay (LC. 5.279.468), Armando Martín Molina (DNI 10.828.254), Ramón Eduardo Nieva (LE 0.862.578), Luis Mateo (DNI. 10.545.758), Hernan Ernesto Tula (DNI. 22.409.271), Sergio Ganin (DNI. 11.792.733) y Marcos Ricardo Singh (LE. 7.283.271) con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

  
JULIO S. NAZARENO